



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1931

14/09/2016

4182

AUTOR/A: DELGADO RAMOS, Juan Antonio y VERA RUIZ-HERRERA, Noelia (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, en primer lugar, se indica que la huelga a la que se hace referencia en la pregunta (paros parciales de 3 horas diarios) finalizó el 28 de junio de 2016.

Durante el tiempo que se prolongó, se priorizó la distribución de la correspondencia de acuerdo con los criterios de calidad establecidos para la prestación del Servicio Postal Universal. En cuanto a los envíos electorales que fueron cursados durante este periodo, fueron distribuidos en su totalidad dentro de los plazos establecidos para ello, en cumplimiento de los servicios mínimos establecidos por Resolución del Ministerio del Interior de 17 de junio de 2016, por la que se determinan los servicios declarados esenciales, durante el desarrollo de la huelga de carácter indefinido convocada en la ciudad de Algeciras para todos los días laborales desde el día 4 de abril de 2016.

En cuanto a la adecuación de plantilla realizada en Algeciras, procede indicar que se han aplicado los mismos criterios que Correos utiliza en todo el territorio nacional con el fin de adaptar sus recursos a las necesidades del servicio postal, para prestarlo de forma eficiente, analizando para ello la evolución de diferentes variables, entre las que se encuentra la actividad postal.

La madurez alcanzada por el sector postal y el aumento de la competencia, entre otros factores, han generado una disminución constante de los envíos gestionados en los últimos años. Este descenso en la actividad, junto con otros elementos, como la tecnificación de las tareas operativas (generalización del uso de tecnologías de movilidad, optimización de flujos logísticos, simplificación de tareas administrativas...), o la mejora de los procesos de automatización, ha conllevado una correlativa adaptación de las necesidades de personal, no sólo a nivel nacional sino también en Algeciras. Concretamente, la actividad postal en Algeciras había disminuido muy significativamente (alrededor de -40%) en los cuatro años previos a la reestructuración efectuada en 2014, que supuso una reducción del 15% de los puestos asignados a la Unidad de Reparto.

Asimismo, se señala que parte de la reducción realizada se hizo en puestos que habían estado vacantes durante cierto tiempo debido a que no era necesaria su cobertura por los motivos expuestos.



En consonancia con lo indicado, mediante dicho proceso de dimensionamiento se adecuó la plantilla a las necesidades reales de personal que, en gran medida, se habían ido regularizando en la práctica de manera gradual, mediante la no contratación de efectivos eventuales que no resultaban necesarios.

Madrid, 15 de diciembre de 2016